



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

**2146**<sup>a</sup> SESION: 31 DE MAYO DE 1979

NUEVA YORK

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2146) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 30 de mayo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13356) .....	1

## NOTA

Las **signaturas** de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales **signaturas** indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2146a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 31 de mayo de 1979, a las 11.30 horas

*Presidente:* Sr. Vasco FUTSCHER PEREIRA (Portugal).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2146)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 30 de mayo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13356).

*Se declara abierta la sesión a las 13.10 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación en el Oriente Medio:**

**Carta, de fecha 30 de mayo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/13356)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Israel y el Líbano en que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. Con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Blum (Israel) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy respondiendo a una solicitud del representante del Líbano, que figura en el documento S/13356. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/13361, en el que figura el texto de una carta, de fecha 30 de mayo, del representante del Líbano.

3. Cedo ahora la palabra al Secretario General, quien desea formular una declaración.

4. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Tal vez sea útil para el Consejo que haga una breve declaración sobre la situación actual en el sector de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), basada en su mayor parte en informes del General de División Erskine, Comandante de la FPNUL.

5. A partir del 26 de mayo ha habido un gran intercambio diario de artillería y fuego de mortero entre las fuerzas *de facto* y los elementos armados situados en la zona de Tiro y al norte del río Litani. Para dar cierta idea de la magnitud de este intercambio de fuego, diré que las cifras de los últimos tres días son las siguientes: el lunes 28 de mayo los elementos armados dispararon 51 cargas y las fuerzas *de facto* 321; el martes 29 de mayo los elementos armados hicieron 144 disparos y las fuerzas *de facto* 367; el miércoles 30 de mayo los elementos armados hicieron 66 disparos y las fuerzas *de facto* 145. El fuego de los elementos armados ha sido dirigido a blancos en el enclave de las fuerzas *de facto*, y el de las fuerzas *de facto* a blancos en el sector de Tiro, en lugares al norte del río Litani y también en la zona de operaciones de la FPNUL. El General Erskine hace notar que la mayoría de los intercambios de fuego entre las fuerzas *de facto* y los elementos armados en los días recientes fueron iniciados por estos últimos.

6. La razón que da el Mayor Haddad para bombardear blancos en la zona de operaciones de la FPNUL es que se hace fuego contra sus fuerzas desde esta zona. Esta fue también la razón que adujo para rechazar el 28 de mayo la propuesta de la FPNUL de cesación del fuego, que fuera aceptada por los elementos armados. Tras una investigación exhaustiva y una verificación con unos 100 puestos de la FPNUL en la zona de operaciones, la FPNUL rechazó totalmente este alegato. El 30 de mayo se hizo una declaración pública con este fin.

7. En las últimas 72 horas los acontecimientos principales en la zona de operaciones de la FPNUL han sido los siguientes:

—Primero, tres cargas de artillería disparadas por las fuerzas *de facto* cayeron en la aldea de As Siddiqin, en la zona del contingente neerlandés, matando a cuatro civiles e hiriendo a uno.

—Segundo, 12 cargas de artillería de la misma fuente cayeron en el centro de la aldea de Hebbarye, en el sector

noruego. Una de estas descargas hizo impacto en el techo de un refugio ocupado por varios soldados noruegos.

—Tercero, en la aldea de Haris una descarga de artillería provocó graves daños en el edificio ocupado por el cuartel general del batallón neerlandés.

8. Los habitantes de estas y otras aldeas se sienten muy preocupados por la perspectiva de que esta situación prosiga, lo que lógicamente ha perturbado su confianza en la FPNUL.

9. Hoy, 31 de mayo, los generales Siilasvuo y Erskine iniciaron nuevos esfuerzos con todas las partes interesadas para que acepten cesar el fuego formalmente a las 13 horas GMT. Acaba de informarme el General Siilasvuo que ha cesado todo el fuego esta mañana a partir de las 8 horas, hora local, y que las fuerzas *de facto* también han aceptado la cesación del fuego.

10. Quisiera referirme a algunos incidentes recientes que ocurrieron fuera de la zona de operaciones de la FPNUL, puesto que esos incidentes afectan directamente a la situación en el Líbano Meridional. Recientemente hubo varios incidentes de explosión de bombas en Israel, especialmente uno el 23 de marzo, y una serie de ataques por aire, mar y tierra de las fuerzas de Israel dirigidas a blancos en el Líbano, al norte de la zona de operaciones de la FPNUL. Esos incidentes han sido motivo de las cartas que me dirigieron los representantes de Israel y el Líbano y la Organización de Liberación de Palestina, que se han distribuido como documentos del Consejo de Seguridad. Recientemente recibí otra carta del Presidente Arafat sobre el mismo tema.

11. Me preocupa profundamente la situación que se ha provocado en los últimos días. No cabe duda de que si no se mantiene la cesación del fuego, aumentará el éxodo de la población civil, así como también el riesgo de pérdida de vidas tanto para la población civil como para el personal de la FPNUL.

12. En lo que respecta a la situación general de la FPNUL, desde el 15 de mayo, cuando el Presidente del Consejo formuló aquí una declaración sobre dicha cuestión [2144a. sesión], se han llevado a cabo esfuerzos continuos para facilitar la concreción de los cuatro puntos originalmente mencionados en mi informe del 12 de enero de 1979 [S/13026] y, como prioridad inmediata, el mejoramiento de la seguridad en el cuartel central de las Naciones Unidas, en Naqoura. El objetivo a largo plazo de estos empeños ha sido promover el despliegue de la FPNUL en toda su zona de operaciones. Esta es una condición previa para la progresiva restitución de la autoridad al Gobierno libanés en la región, como lo exigen las resoluciones 425 (1978) y 444 (1979). Mañana o pasado mañana se celebrarán en la región nuevas reuniones con las autoridades competentes y he solicitado al General Siilasvuo que concurra inmediatamente a la Sede, aquí en Nueva York, para llevar a cabo consultas sobre esta y otras cuestiones.

13. Mucho confío en que pueda mantenerse una efectiva cesación del fuego. También agradecería el permanente apoyo de aquellos gobiernos que, estando en condiciones

de hacerlo, según expresa la resolución 444 (1979), "ejercen su influencia sobre los interesados a fin de que la Fuerza pueda desempeñar sus funciones plenamente y sin obstáculos." Por mi parte, he de desplegar todos los medios posibles para garantizar la efectiva aplicación del mandato confiado a la FPNUL.

14. Para concluir, Sr. Presidente, permítame expresarle a usted, personalmente, mi profundo agradecimiento por los ingentes esfuerzos que ha llevado a cabo para alcanzar las metas que el Consejo le ha fijado a la FPNUL.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco las amables palabras que me ha dirigido el Secretario General.

16. El siguiente orador es el representante del Líbano, a quien cedo la palabra.

17. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, hace dos semanas, el 15 de mayo, con gran sencillez, pero también con cierta solemnidad, el Consejo le encomendó a usted, en su condición de Presidente, una misión sin precedentes. Usted aceptó con gran amabilidad, discreción y —si se me permite decirlo—, una gran dosis de valor, a fin de cumplir un mandato diplomático en nombre de la comunidad mundial.

18. Al continuar y llevar a cabo lo que su predecesor, el Embajador Ole Ålgård, había iniciado, usted utilizó la Presidencia del Consejo, con sinceridad y paciencia, para iniciar, alentar y coordinar esfuerzos multilaterales tendientes a impedir un continuo derramamiento de sangre y crear condiciones más propicias para la aplicación de las resoluciones del Consejo. Usted optó por la perseverancia, la objetividad, la calma y la moderación. Nos hemos sentido muy alentados por su sabiduría práctica, a tal punto que mi Gobierno no juzgó necesario insistir en un debate, que se imponía desde hacía tanto tiempo, sobre la miniinvasión del Líbano por parte de Israel, su desafío al Consejo y su agresión contra la FPNUL.

19. Si bien es habitual en esta casa congratular al Presidente del Consejo al asumir sus funciones, lamentamos que nuestra expresión de agradecimiento y admiración tanto para con usted como para con el representante de Noruega, tenga lugar tan tardíamente, cuando su mandato llega a su término y mucho después de la finalización del de su predecesor. Quisiera rogarle que no sienta pesar ni lamente haber empeñado tantos esfuerzos. Nosotros no lo lamentamos.

20. Cada día, cada hora de cada día desde el 25 de abril, cuando por primera vez solicitamos una reunión urgente del Consejo, ha estado muriendo gente en mi país. Ciudades y aldeas han sido destruidas y devastadas. Decenas de miles de personas sencillas, pacíficos ciudadanos libaneses, se han convertido en refugiados en su propia tierra. Sin embargo, optamos por morir en silencio. Casi dije: "optamos por morir en paz", dado que somos un pueblo que, durante largos años de tragedia, aprendió las duras lecciones de la paciencia, la resistencia y la fe. Sin embargo, hoy consideramos que había llegado la hora de pedir a la comunidad mundial, aquí representada, que no

haya más guerras, derramamiento de sangre ni sufrimientos.

21. Este es nuestro programa. Todos convinimos no en debatir la suerte del Líbano Meridional, sino el futuro de la paz y del mantenimiento de la paz en este país mártir que usted ama tanto como nosotros. En consecuencia, permítame asegurar a los miembros una vez más en nombre del Líbano que mi país ni está en venta ni en alquiler, que no es ni prescindible ni negociable y que su determinación de sobrevivir sólo corre pareja con nuestra confianza imperturbable en la justicia y en los derechos humanos. Somos un pueblo ingenuo, pero hemos acudido aquí no porque somos débiles, sino porque somos fuertes. Sabemos que como si estuviéramos condenados, tanto los amigos como los enemigos nos han dejado solos para sufrir más allá de todo socorro. Pero también sabemos que llevamos con nosotros un desafío al cual ustedes no pueden dejar de responder, el desafío de la vida ante la muerte, de la libertad que siempre se rebela y de una larga historia de inagotable esperanza.

22. He prometido no abusar de la paciencia del Consejo, cuyos miembros ya han consumido interminables horas de consulta sobre la cuestión que tenemos por delante. Numerosos documentos, cartas e informes han sido distribuidos, leídos y debatidos. Me permito añadir que esta mañana mucho nos complació y tranquilizó escuchar el informe del Secretario General, cuyos empeños han sido tan consecuentes en aras de la causa de la paz; las buenas noticias que nos ha dado son, por cierto, motivo de aliento.

23. Sostengo que no debemos transformar al Consejo — como estaríamos tentados a hacerlo — en un foro para la retórica o en una “sociedad de debates”. Más bien, tratemos de encarar la cuestión con pragmatismo. Tratemos de hallar soluciones que nos conduzcan a todos al logro de los objetivos establecidos por el Consejo en la serie de resoluciones y declaraciones a que se ha llegado con unanimidad sin precedentes, desde marzo de 1978. Y, por sobre todo, confiemos en la capacidad de los demás de comprender las realidades del caso, que nadie puede disfrazar.

24. En esta perspectiva ¿qué es lo que pedimos al Consejo? Nuestra propuesta es la siguiente. Primero, un requerimiento del Consejo, con la mayor firmeza, de que se ponga fin a todos los actos de hostilidad en contra del Líbano y que llegue a su término la violación israelí de la soberanía libanesa y el desvergonzado sacrificio de vidas humanas. En segundo lugar, un esfuerzo vigoroso y determinado para concretar el mandato de la FPNUL, sin ambigüedad alguna. Ha pasado más de un año desde que los soldados de la paz acudieron con gallardía y valor a restaurar la seguridad en el Líbano Meridional y a contribuir al restablecimiento de nuestra soberanía. Todos hemos construido cuidadosamente una estructura para amparar la paz y la seguridad. Este logro maravilloso repentinamente parece frágil y amenazado. Todos tenemos interés en su credibilidad y en proporcionarle los medios para que alcance el éxito, a fin de que su derrumbamiento no lleve más guerras no sólo al Líbano, sino a todo el Oriente Medio y probablemente más allá. En

tercer lugar, pedimos el inmediato restablecimiento del único marco válido para la paz en el Líbano Meridional: el Acuerdo de Armisticio General de 1949, que fue destinado a ser, y aún puede ser, el instrumento para llegar un arreglo justo y permanente de la cuestión palestina. Todos hemos expresado, en diversas formas, que no puede haber paz en el Oriente Medio sin tal arreglo y que no puede buscarse solución alguna de la cuestión palestina mediante la creación artificial o accidental de una cuestión libanesa no menos dramática.

25. Mi delegación está dispuesta a discutir, por los métodos tradicionales y apropiados, una resolución en la que puedan articularse estas propuestas en forma tal que pueda salvaguardarse el espíritu de consenso que ha predominado en todo nuestro prolongado y a veces penoso examen de la cuestión libanesa. Sin embargo, en caso de que continúen las hostilidades y de que Israel persista en su desafío de las resoluciones anteriores, mi delegación está firmemente convencida de que resultará imprescindible condenar a Israel y procurar la utilización de nuevos métodos que nos brinda la Carta.

26. Creo que nuestro caso está reflejado con toda claridad en el memorando que presentamos ayer a los miembros del Consejo y que ha sido distribuido como documento oficial del Consejo [S/13361]. En esta etapa no recargaremos el debate con mayores detalles, ni habremos de repetir los argumentos consignados en nuestra carta del 7 de mayo [S/13301]. No obstante, pedimos encarecidamente que ambos documentos sean examinados con espíritu realista, más allá de la preocupación que el Consejo siempre ha evidenciado por las tribulaciones de mi país.

27. Antes de concluir deseo formular tres breves observaciones con la esperanza de que la forma simple y sincera con que están dirigidas al Consejo y a quienes se encuentran fuera de este recinto nos permitan ahorrar muchas palabras y probablemente también el tiempo del Consejo. Mi primera observación se refiere a los palestinos; la segunda, a los cristianos del Líbano Meridional, y la tercera, a la cuestión libanesa.

28. En primer lugar, en lo que respecta a los palestinos, ellos se encuentran en mi país como una “diáspora en rebelión”. La más ferviente esperanza de ellos y de nosotros es que se ponga fin a su dispersión y se les asegure el regreso a sus hogares. Solamente la paz, y no la continuación de la violencia y el terror, podrá poner fin a esa rebelión. Lo que ha ocurrido entre los palestinos y los libaneses figurará en nuestra historia como una catástrofe sin precedentes en la historia moderna. Estamos resueltos a que esto no se repita.

29. Dentro de un ámbito de solidaridad árabe, tanto los libaneses como los palestinos estamos ahora firmemente comprometidos con la paz y el restablecimiento indiscutido de la soberanía libanesa sobre todo el Líbano. Confiamos en que nuestros amigos y la comunidad mundial comprendan este compromiso tal como lo entendemos nosotros y se convengan, de una vez por todas, que si no hay paz en el Líbano tampoco podrá haber paz en ninguna otra parte del Oriente Medio.

30. En segundo lugar, en cuanto a los cristianos del Líbano Meridional, debo señalar que, ante todo, ellos son ciudadanos libaneses. Ni su dignidad nacional ni sus futuras aspiraciones pueden permitir que se los considere como accesorios a los intereses estratégicos de Israel. Su problema fue una consecuencia de las guerras por las que ha estado atravesando el Líbano. Sus temores y preocupaciones no pueden llevarlos legítimamente a lo que persigue Israel, es decir, convertirlos en instrumentos de desestabilización y desunión. Su único porvenir estriba en el restablecimiento de la independencia y la soberanía del Líbano. Su seguridad puede ser garantizada de mejor manera por la FPNUL, y no mediante la ocupación de su hogar patrio por terceros. El Líbano no permitirá jamás que parte alguna de su región meridional sea separado de su cuerpo político e histórico. Un sacrificio de esa naturaleza es algo que no podemos tolerar y, en el caso de que alguien considere esa posibilidad, no hay duda que ello conducirá a otra guerra que emprenderán todos los libaneses, en perfecta unidad, a fin de preservar el Líbano Meridional para los libaneses y solamente para ellos, en un ámbito de libertad, seguridad y dignidad.

31. En tercer lugar, se desprende de esta actitud que mientras se debate la cuestión del Líbano Meridional, en verdad, lo que está examinando el Consejo es toda la cuestión del Líbano en su conjunto. Todo esfuerzo que se propicie para preservar la unidad del Líbano y restablecer la autoridad y la soberanía del Líbano se verá seriamente en peligro si se permite que se desencadenen conflictos en el Líbano Meridional. Si se tolera una guerra en el sur, inevitablemente eso nos conducirá a otra guerra, y el Líbano se convertirá entonces, como viene ocurriendo desde hace cinco años, en un campo nada propicio para encarar la reconstrucción de sus instituciones nacionales y recuperar la indiscutida posición que ocupó en el mundo árabe, en todo el mundo, en el campo de la política y en el más amplio de los logros humanos.

32. Mis últimas palabras serán de paz y no de guerra. Empero, debo hablar del ejército libaneses como del instrumento del cual dependemos para restablecer la autoridad del Líbano en todo su territorio, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Tales son los términos que se desprenden de las resoluciones del Consejo desde marzo de 1978.

33. Dentro de tres semanas expirará el mandato de la FPNUL y posiblemente se invitará al Consejo a que lo renueve. Cuando se votó la resolución 44 (1979), se pidió un programa gradual de actividades, instando al Líbano a que comenzara el despliegue de sus propias tropas en la zona de operaciones de la FPNUL.

34. Admitamos que muy pocos pensamos que se haría frente a este desafío. Pero así fue, y nos enorgullecemos de que en una situación sumamente singular el Líbano haya demostrado muy modestamente que estaba dispuesto a compartir la carga de la reconstrucción de una república viable, independiente y soberana. Nuestros soldados están ahora bajo el mando operativo de la FPNUL; son los soldados de la paz. Es ésta, posiblemente, una contribución única para una fuerza de mantenimiento de la paz también única.

35. Confiamos, pues, en que los debates del Consejo nos lleven a una resolución que pueda expresar tanto nuestra preocupación por el mantenimiento de la paz como la fe y la confianza de los soldados de la paz, que escogieron poner en peligro sus vidas en procura de la paz y no de la guerra.

36. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

37. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame comenzar presentándole a usted mis respetos en su carácter de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Representa usted a un país con el que Israel mantiene los más cordiales vínculos y por el que Israel tiene la más alta estima. Usted ha dirigido las cuestiones propias del Consejo con absoluta equidad, calidad y cordura, poniendo de relieve sus eminentes condiciones diplomáticas.

38. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mis felicitaciones al Sr. Ålgård, representante de Noruega, quien, al presidir el Consejo durante el mes pasado, dirigió nuestras tareas con notable tacto y eficacia. El representa a un pueblo que, aún antes de la creación del Estado de Israel, demostró su profunda comprensión de las tribulaciones del pueblo judío y de su odio por toda forma de tiranía o discriminación. Como Presidente del Consejo, demostró su probada habilidad de diplomático que tanto apreciamos todos nosotros en las Naciones Unidas.

39. Una vez más se nos ha convocado a esta sesión que está destinada a satisfacer las necesidades domésticas del Gobierno del Líbano, cuyas dificultades son bien conocidas. Israel no está dispuesto a dejarse arrastrar ni permitir que se lo utilice para un ejercicio tan evidente de este tipo. Sin embargo, puesto que el Consejo ha accedido a la solicitud libanesa de que se celebre esta sesión, deseo dejar constancia muy brevemente, una vez más, de la posición de Israel con respecto a la cuestión que estamos examinando.

40. Israel apoya la soberanía nacional y la integridad territorial del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Como lo declaró el Primer Ministro Menachem Begin en el Knesset el 7 de mayo de 1979:

“Anuncio, en nombre del Gobierno de Israel, que nuestro Estado no tiene demandas territoriales en el Líbano. Apoyamos la integridad territorial y la soberanía nacional del Líbano.”

41. El Gobierno de Israel quiere la paz con el Líbano y dentro del Líbano. Para ello, ha hecho y seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles. A pesar de los problemas con que tropieza el Líbano y de la complejidad de éstos, Israel cree que ha llegado la hora de realizar todos los esfuerzos posibles para avanzar hacia una paz negociada entre Israel y el Líbano. Ateniéndose a este objetivo primordial de la política extranjera de Israel, el Primer Ministro de Israel hizo un llamamiento directo al Presidente del Líbano, invitándolo a una reunión con miras a llegar a un

tratado de paz negociado entre Israel y el Líbano. Quisiera citar las palabras que pronunció en el Knesset en la misma oportunidad:

“Tengo el honor de invitar al Sr. Sarkis, Presidente del Líbano, a que venga a reunirse conmigo en Jerusalén. Por mi parte, estoy dispuesto a viajar a Beirut en un avión civil. El tema de nuestra conversación — se realice en Jerusalén, en Beirut o, tal vez, en un lugar neutro — será uno sólo: la firma de un tratado de paz entre Israel y el Líbano.

“Tengo la seguridad de que el Líbano no reivindicará territorio de Israel y declaro, en nombre del gobierno de Israel, que nuestro Estado no reivindicará territorio del Líbano.”

42. Como lo reconoció el Secretario General en varios de sus informes sobre la FPNUL, así como en su declaración de hoy, la situación en el Líbano Meridional no puede estar separada de la situación en el país en general. Todo intento en este sentido impedirá el fomento de la causa de la paz y de la seguridad internacionales, y en realidad estará destinado al fracaso.

43. Los grupos terroristas que operan dentro del ámbito de la organización asesina que se llama la OLP están tergiversando la situación en el Líbano Meridional, como lo han estado haciendo en el resto del país. Hay unos 2.000 terroristas armados de la OLP al sur del río Litani, especialmente en la zona de Tiro, y constituyen un peligro para tres grupos tangibles de blancos: los ciudadanos de Israel, especialmente en la parte septentrional de Israel, los aldeanos en el Líbano Meridional y los hombres de la FPNUL en el cumplimiento de su mandato. Más aún, en las zonas del Líbano, al norte del Litani hay entre 10.000 y 12.000 terroristas armados de la OLP. Todos juntos, esos terroristas constituyen un obstáculo a la restitución de la autoridad del Gobierno del Líbano en todas las partes de ese atribulado país.

44. En los últimos meses ha habido una intensificación notable de los actos criminales contra Israel perpetrados por los terroristas de la OLP desde el territorio libanés. También ha habido un aumento — si ello fuera posible — en la barbarie de estos ultrajes, como lo demostró el brutal y abominable asesinato de una niña de 4 años y de su padre en la playa de Nahariya el 22 de abril, acerca del cual informé al Secretario General en mi carta de la misma fecha [S/13264]. La aparente meta de estas atrocidades, más allá de los asesinatos en masa como fin en sí, consiste, a juzgar por las declaraciones formuladas por la propia OLP terrorista, en tratar de impedir el proceso de construcción de la paz en el Oriente Medio.

45. Últimamente Israel ha recibido de fuentes fidedignas información de que la OLP terrorista ha tomado la decisión de intensificar la violencia en el Líbano Meridional. Esta es, indudablemente, la causa del empeoramiento de la tirantez en esa región durante los últimos días.

46. En su declaración de hoy, el Secretario General también confirmó que la mayoría de los actos de violencia ocurridos en el Líbano Meridional durante los últimos

días fueron iniciados por la OLP terrorista, a la que con eufemismo se refieren en las Naciones Unidas como “elementos armados”.

47. En mi carta del 9 de mayo pasado [S/13312] enumeré la lista de actos de violencia cometidos contra Israel durante los últimos seis meses por los terroristas de la OLP desde el Líbano. También señalé que, prácticamente en todos los casos, fue por conducto de su agencia de prensa en Beirut y su propia estación de radio, que transmite desde el Líbano, que la OLP terrorista se vanaglorió abiertamente de que se hacía responsable por esas actividades criminales.

48. Permítaseme reiterar que los actos de Israel están concretamente dirigidos contra concentraciones de terroristas en el Líbano. El hecho lamentable es que desde hace años la OLP terrorista ha preferido abrigarse tras los refugiados que se encuentran en los campamentos y los civiles libaneses de las ciudades y aldeas de todo el país.

49. Es hecho es bien conocido e indiscutible. Además, la OLP terrorista merodea con plena libertad todo el Líbano, ignorando plenamente la soberanía libanesa. ¿Quién entre nosotros se ha olvidado del discurso extraordinariamente franco pronunciado el 14 de octubre de 1976 por el Embajador Ghorra, ex Representante Permanente del Líbano? ¿Dirigiéndose a la Asamblea General describió en detalle “la constante intervención palestina en los asuntos internos del Líbano y la intolerable injerencia en su soberanía”<sup>1</sup>. El Embajador Ghorra también nos recordó que en 1973 el Presidente Suleiman Franjieh “denunció la ocupación ilegal de porciones del territorio del Líbano por parte de elementos palestinos”<sup>2</sup>. Recordó que la OLP terrorista no respetaba los numerosos acuerdos que se habían concertado con ellos a lo largo de los años para limitar su presencia y sus actividades en el Líbano. Quisiera volver a citar de esa misma declaración:

“... los palestinos introdujeron varias unidades armadas en el Líbano ... Transformaron la mayor parte de los campos de refugiados — si no todos — en bastiones militares.

“... los delincuentes de derecho común que escapaban a la justicia libanesa encontraban protección en esos campamentos ... Estos campamentos se convirtieron, de hecho, en centros de adiestramiento de mercenarios enviados y financiados por otros Estados árabes ... Elementos palestinos pertenecientes a distintas organizaciones ... recurrieron al secuestro de libaneses y a veces de extranjeros, manteniéndolos prisioneros, interrogándolos, torturándolos y, en ocasiones, matándolos ... Cometieron toda clase de delitos en el Líbano y escaparon a la justicia libanesa con el pretexto de proteger los campamentos. Hicieron contrabando ... Llegaron incluso a exigir dinero para ‘proteger’.

“Resulta difícil enumerar todas las actividades ilegales cometidas por los elementos palestinos”<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 32a. sesión, párr. 61.

<sup>2</sup> *Ibid.*, párr. 62.

<sup>3</sup> *Ibid.*, párrs. 64 a 66.

50. Al atacar las bases terroristas desde las cuales las pandillas asesinas de la OLP lanzan sus incursiones criminales contra la población civil de Israel, mi gobierno ejerce su derecho inalienable de legítima defensa, derecho del que goza todo Estado soberano y que ha encontrado su expresión en el Artículo 51 de la Carta. Al igual que cualquier otro Gobierno, el Gobierno de Israel tiene el derecho y la obligación de tomar todas las medidas necesarias para proteger las vidas y la seguridad de sus ciudadanos.

51. El derecho de un Estado a dar los pasos imprescindibles para detener y prevenir las actividades hostiles provenientes de fuera de sus fronteras es un principio bien reconocido por el derecho y la práctica internacionales. Más aún, la tolerancia misma por un Estado de bandas armadas que desde su territorio se dedican a actividades hostiles contra otro Estado, es considerada una violación del derecho internacional cometida por el Estado que tolera la presencia de esas bandas en su territorio, independientemente de que no pueda o no quiera eliminar tales actividades. Este principio fue claramente sentado por Fawcett en una serie de conferencias dictadas en la Academia de Derecho Internacional de La Haya con el título "Intervention in International Law, A Study of Some Recent Cases" donde dice:

"... cuando la incursión de las bandas armadas es precursora de un ataque armado o constituye por sí misma un ataque y las autoridades del territorio del cual las bandas armadas proceden no pueden o no desean controlarlas y reprimirlas, entonces la intervención armada, cuyo único objetivo sería la remoción o destrucción de sus bases, sería ... justificable en virtud del Art. 51"<sup>4</sup>.

La respuesta de Israel a los actos criminales de la OLP es, entonces, lo que cualquier Estado soberano que se respete a sí mismo habría hecho en idénticas circunstancias.

52. En verdad, me permito preguntar: ¿cuántos Estados de los aquí representados permanecerían pasivos y simplemente mirarían cómo sus mujeres y niños son matados y heridos por los terroristas? Como representante de un país que es uno de los principales blancos del terrorismo internacional, sólo puedo repetir lo que ya dije al Consejo: que el gobierno de Israel tiene la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para proteger las vidas y la seguridad de sus ciudadanos.

53. Israel espera que no se permitirá que el territorio del Líbano sirva — como ha ocurrido en el pasado — de trampolín para el hostigamiento de sus ciudadanos y un terror indiscriminado contra ellos.

54. Permítaseme repetir lo que dije al comienzo: Israel desea sinceramente la paz en el Líbano y con el Líbano. Israel desea también que la soberanía nacional del Líbano y la autoridad efectiva de su Gobierno sean restituidas dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas de ese país.

<sup>4</sup>J. E. S. Fawcett, "Intervention in International Law, A Study of Some Recent Cases", Académie de droit international, *Recueil des cours*, 1961, vol. II, pág. 363.

55. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir una carta de fecha 31 de mayo [S/13368] del representante de Kuwait, que reza como sigue:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad extienda una invitación al representante de la Organización de Liberación de Palestina para participar en las reuniones del Consejo que han de convocarse con arreglo a la solicitud del representante del Líbano que figura en el documento S/13356."

56. Esta solicitud no se formula conforme a los artículos 37 ó 39 del reglamento provisional pero, en caso de que el Consejo la apruebe, se invitaría a la Organización de Liberación de Palestina a participar en el debate con los mismos derechos que se confiere a un Estado Miembro cuando se le invita a participar con arreglo al artículo 37.

57. ¿Desea algún miembro del Consejo referirse a esta solicitud?

58. Sr. PETREE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La posición de mi gobierno acerca de la propuesta que tenemos a consideración ha sido puesta de relieve claramente en muchas oportunidades. Estaríamos dispuestos a aceptar la invitación conforme al artículo 39, que es, evidentemente, la norma de aplicación en este caso, pero no en la forma en que se ha propuesto. Solicitamos, pues, que la propuesta se someta a votación.

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra en este momento, someteré a votación la proposición del representante de Kuwait.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

*Votos en contra:* Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Francia, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Por 10 votos contra 1 y 4 abstenciones, queda aprobada la propuesta.*

*Por invitación del Presidente, el Sr. Abdel Rahman (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.*

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Organización de Liberación de Palestina ha solicitado la palabra, y se la concedo.

61. Sr. ABDEL RAHMAN (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, le doy las gracias sinceramente por permitirme hacer uso de la palabra, y me disculpo ante los miembros del Consejo por hablar en esta hora tan tardía, pero prometo ser breve.

62. No hubiera pedido hacer uso de la palabra si no hubiera sido por la andanada de mentiras, falsificaciones

y tergiversaciones a que el representante del Gobierno de Menachem Begin ha sometido al Consejo en su declaración de esta tarde.

63. Los hechos son muy claros. Nuestra posición en el Líbano es conocida de nuestros hermanos libaneses y ha sido reconocida por el representante del Líbano. Estamos a favor de la soberanía del Líbano, de la integridad territorial del Líbano y de la unidad nacional del Líbano. Estamos consagrados a estos principios.

64. No estamos en el Líbano por elección propia. Estamos en el Líbano porque se nos ha expulsado de nuestros hogares y propiedades en Palestina, y estamos en el Líbano porque hay personas que, al igual que el representante de Israel y que su Primer Ministro, llegaron desde un país de Europa oriental. Estamos en el Líbano porque hay 3 millones de judíos, 80% de los cuales son colonos y colonizadores, que ocupan las casas y las tierras de nuestro pueblo que se encuentra hoy refugiado en el Líbano. No estamos en el Líbano porque queramos estar allí. Estamos en el Líbano porque no podemos estar en Palestina en este momento. Pero prometemos a la comunidad internacional y a nuestros hermanos libaneses que una vez que tengamos a Palestina llevaremos los huesos y las cenizas de nuestros mártires desde el Líbano a Palestina.

65. El mayor acto de terror que se haya cometido en la historia reciente fue la destrucción de una nación, de la nación del pueblo palestino. En los últimos 31 años nuestro pueblo ha vivido en el exilio. Nuestro pueblo, en los últimos 12 años, vive bajo la ocupación militar. Ocupación militar quiere decir soldados con ametralladoras, que violan la santidad de los pueblos, que violan los derechos humanos de la gente. La ocupación de nuestro pueblo no tiene precedentes en la historia de la humanidad. El 2 de mayo apenas, cuando celebraban el 31º aniversario del Estado sionista en Palestina, 70.000 colonos pasaron a las aldeas y ciudades de la Ribera Occidental, golpeando e insultando a la gente, y hasta un colono consideró correcto empuñar su arma y disparar contra un estudiante de la Universidad de Bir Zeit.

66. ¿Qué espera de los palestinos la comunidad internacional? ¿Espera en realidad que arrojemos flores a nuestros ocupantes? Por supuesto que no. Somos igual que el pueblo francés bajo la ocupación nazi. Ese pueblo resistió la ocupación. Somos iguales que todos los demás pueblos de este mundo que resisten la ocupación y quieren vivir con libertad y dignidad. Ese es nuestro propósito.

67. Nos interesamos en la paz. No creo que ningún otro pueblo del Oriente Medio o de ninguna otra parte del mundo esté tan interesado en la paz como nosotros, los palestinos, pues ningún otro pueblo del mundo ha sufrido durante tanto tiempo y con tanta frecuencia como nosotros. Estamos separados de nuestras familias, estamos privados de nuestros derechos a hallarnos en nuestros hogares con nuestras familias. Estas son las condiciones en que vive hoy el pueblo palestino, y, como gran pueblo con gran legado histórico de miles de años y una aportación a la comunidad internacional durante toda nuestra

historia, no desapareceremos. Seguiremos luchando, no en aras de la guerra, sino en aras de la paz. Hemos de seguir luchando hasta que se nos restablezcan nuestros derechos, hasta que sea reconocido nuestro derecho a la libre determinación y hasta que se reconozca, también, nuestro derecho a establecer nuestro Estado independiente en nuestra patria. Jamás toleraremos las actitudes o prácticas expansionistas de los colonos sionistas contra nuestro pueblo. Tenemos el derecho inherente y divino de luchar contra la ocupación ilegal. La ocupación es ilegal, y los miembros del Consejo de Seguridad así lo han reconocido. Por lo tanto, debe ser legal la resistencia a la ocupación pues ambas no pueden ser ilegales. Si la ocupación es ilegal, entonces es legal corregir esa ocupación. Por lo tanto, al resistir a la ocupación estamos ejerciendo nuestro derecho fundamental, inherente y natural, porque defendemos nuestra tierra y defendemos nuestra libertad.

68. Las misiones de la muerte que el Estado sionista de Israel envía diariamente contra nuestra población civil y nuestros hermanos libaneses se llevan a cabo con aviones fabricados en los Estados Unidos: Phantoms, F-15 y F-16. Y los proyectiles y cohetes, que a veces son de hasta 1.000 kilos de peso, y las bombas en racimo y de fragmentación que se utilizan para matar a nuestros civiles, que las utilizan tanto su marina de guerra como sus soldados contra nuestro pueblo, son fabricadas en los Estados Unidos. Diré que el 99% de las víctimas de las misiones de la muerte que llevan a cabo los pilotos sionistas israelíes son civiles; sólo el 1%, si acaso, son combatientes palestinos.

69. Se nos dice aquí que Israel actúa en defensa propia. ¿Cuál defensa propia? ¿Si uno tiene las botas en el cuello de alguien y éste trata de cambiar esa situación se convierte acaso en agresor porque trata de cambiar el *statu quo*? Esta es precisamente la situación en que nos hallamos con los sionistas. Tienen sus botas en nuestros cuellos desde hace 31 años, y la comunidad internacional, por lo menos en cierto momento, pareció querer aceptar esto como el *statu quo*. Cuando tratamos de modificar esta situación de víctima y victimario, y tratar de poner en un plano de igualdad a la víctima y al victimario, se nos llama terroristas y se nos condena por ejercer nuestro derecho inherente de querer cambiar la situación.

70. Ha habido camuflajes y grandes bromas acerca de la autonomía y el arreglo pacífico en el Oriente Medio. Una broma fue que hace unos días un periodista preguntó al sionista Menachem Begin: "Suponga usted que el Consejo Administrativo de la Ribera Occidental declare la independencia, ¿qué hará usted?", y el Sr. Begin contestó: "Bueno, los encerraría en la cárcel".

71. Este es el tipo de autonomía que se ofrece al pueblo palestino. En el mejor de los casos equivaldría a un bantustán y en el peor a una reserva como las que hay aquí para los indios norteamericanos. Rechazamos el concepto de los bantustanes y no se nos encerrará en reservas. Continuaremos nuestra lucha legítima hasta que los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia sean reconocidos.

72. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como no hay más oradores inscritos, me propongo levantar la sesión ahora. El examen de este tema del orden del día proseguirá y los miembros del Consejo serán informados de la fecha de la próxima sesión.

73. Antes de levantar la sesión desearía, como Presidente saliente del Consejo, formular una breve declaración de carácter personal. Quiero agradecer a los miembros del Consejo por el espíritu de cooperación que han demostrado en el curso de este mes y muy especialmente durante el debate del tema que nos ocupa. Además, nuestra labor no habría podido completarse sin la ayuda

del personal tan competente de la Secretaría, a la que también deseo expresar mi reconocimiento.

74. Con respecto al tema en discusión, antes de dejar la Presidencia desearía dirigir una exhortación a todas las partes, que espero sea atendida: respetar la cesación del fuego de conformidad, entre otras cosas, con el Acuerdo de Armisticio, abstenerse de todo acto de violencia y ayudar a la FPNUL a cumplir la misión que le encomendara el Consejo de Seguridad en su resolución 425 (1978).

*Se levanta la sesión a las 14.15 horas.*

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم - استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---